



Salta, 25 de Abril de 2008

Expediente N° 8.070/08

Res. C.D. N° 146/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Ana Ester Varillas, Profesora Adjunta – Regular -Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, solicita se le acuerde los beneficios del Año Sabático para el período establecido en las reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el acuerdo del Departamento de Química;

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Disciplina y Docencia e Investigación se expiden favorablemente, destacando que la solicitante cumple los requisitos establecidos en las Res. C.S. N° 472/89, 524/06, 336/07 y lo dispuesto en el Art. 20° del Estatuto de la Universidad;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 23/04/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, otorgar los beneficios del Año Sabático, con licencia y goce de haberes por el término de (12) doce meses, a contar desde el próximo 01 de Agosto de 2.008, a la Lic. ANA ESTER VARILLAS – L.C.N° 5.891.423 - Profesora Adjunta – Regular -Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. Ana Ester Varillas, al Departamento de Química, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo precedente.

NM
lv

MORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



DR. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS